



Instituto de
Relaciones
Internacionales



derechoshumanos@iri.edu.ar

Presentación

Coordinador: **Gabriel Tudda**

Secretaria: **Angela del Aguila Hurtado**

El anuario en materia de DD.HH. y DIH se encuentra nutrido por la cronología y principales documentos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Asimismo, se incorpora una cronología de los principales documentos y acontecimientos en materia de DIH y un ensayo del coordinador del Departamento acerca del Conflicto Armado de Afganistán y la Corte Penal Internacional (CPI).

Algunas de las novedades más importantes en la actualidad en la materia por su trascendencia son la pandemia del COVID 19, la actuación de la CPI acerca del Conflicto Armado de Afganistán y la posibilidad de juzgar aquellas personas responsables de crímenes de guerra y contra la humanidad, entre otras.

Panorama

En un informe elaborado recientemente por el Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), con base en los informes de la Alta Comisionada de Derechos Humanos DD.HH. Michelle Bachelet, se pone de relieve los principales hechos y acontecimientos mundiales que exponen el grado de vulneración de las principales violaciones de DD.HH. en el mundo y en relación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de dicha organización internacional. Asimismo, se revela cuales son los colectivos sociales que más sufren esas violaciones, tales como por ejemplo: Mujeres, Niños, Defensor@s de DD.HH., etc.

Algunas de esas conculcaciones de los DD.HH. se encuentran relacionadas a fenómenos como por ejemplo: la discriminación y los conflictos armados a nivel mundial agravadas las mismas por la Pandemia del COVID 19. Con base en las estadísticas de las cuales dispone Bachelet, dicha funcionaria revela en algunos de sus informes que un 20 o más por ciento de la población mundial sufre discriminación. En efecto, una de cada cinco personas sufre dicho fenómeno de violación siendo las mujeres uno de los colectivos más afectado por la discriminación, como dijéramos, agravado por la Pandemia del COVID 19.

Las estadísticas de las cuales se vale la Alta Comisionada remiten desde los años 2014 a 2019 lo que nos ofrece panorama reciente de dichos fenómenos de violación. En ese sentido, la jefa de estadísticas del Alto Comisionado *Nicolás Fasel* ha sostenido: *“Las estadísticas apuntan a que la discriminación no se produce en compartimientos estancos”* y asimismo declaro: *“Es preciso que los Estados hagan frente a la discriminación de manera más exhaustiva y que aborden sus aspectos de solapamiento y sus modalidades cumulativas, así como sus consecuencias sobre la vida cotidiana”*.

Otro de los fenómenos de violación resaltados por dicho informe del Secretario General se refiere a los conflictos armados a escala mundial y bajo esa perspectiva se sostuvo que la mayoría de las muertes de civiles ha sido causada por las armas pesadas y la munición explosiva (34,8 por ciento), las minas terrestres y los proyectiles sin explotar (24.2 por ciento), las armas ligeras (13,0 por ciento) y el 22,5 por ciento restante, por factores que no han podido ser determinados.

Por otra parte, los defensor@s de DD.HH., los sindicalistas y los periodistas son otro de los grupos vulnerables que afrontan diversas violaciones a sus derechos fundamentales como

ha quedado de resalto en diversos informes estadísticos del Alto Comisionado. Así en ese sentido se ha declarado: *“Entre 2015 y 2019, las Naciones Unidas registraron 1.940 asesinatos y 106 desapariciones forzadas de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas, que tuvieron lugar en 81 países. Tan solo en 2019, se registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas en 47 países. Según las estadísticas que figuran en el informe, el 12 por ciento de las víctimas de asesinato fueron mujeres. Entre los defensores de derechos humanos que fueron asesinados había miembros del colectivo LGBTI, de los pueblos indígenas y de las minorías, así como personas con discapacidades”.*

En el caso de los periodistas, la cifra de asesinados en 2019 representa el menor número de fallecimientos registrados en un año, durante más de un decenio. *“La Alta Comisionada declaró que los Estados debían adoptar medidas más enérgicas para frenar la violencia, tanto en Internet como en el mundo real, y llevar ante los tribunales a los responsables de esos delitos. “Mediante el uso de estas estadísticas, los Estados pueden poner en vigor políticas específicas, orientadas a proteger de nuevos ataques quienes defienden los derechos de los demás”.*

Si bien las instituciones nacionales de DD.HH. han sido de un gran avance en muchos países del mundo ya que un porcentaje cercano al 50 por ciento del total de los mismos cuentan con algún tipo de institución de esa naturaleza haría falta un mayor grado de avance respecto a la participación concreta de las mismas en la promoción y protección de los DD.HH., así como el libre acceso de la población a las mismas. Como por ejemplo ha quedado demostrado en países de América Latina, el Caribe o Asia Oriental.

Asimismo, en una decisión adoptada por los 47 miembros del Consejo de Derechos Humanos del mismo organismo se ha puesto de relieve que los Estados deben responder ante la Pandemia del COVID 19 bajo una estricta perspectiva de DD.HH. y que por lo tanto todos los derechos fundamentales de la población y las obligaciones internacionales deben cumplirse plenamente sin ningún tipo de restricción.

Gabriel Fernando Tudda
Coordinador